

Expediente 6749/2022

PRESUPUESTO 2023

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023.

La erupción volcánica de “Cumbre Vieja” en la Isla de Palma, desde el 19 de septiembre de 2021 durante 85 días, ha dejado destrucción y desesperación en la sociedad del Valle de Aridane, provocando una percepción del riesgo volcánico inexistente hasta la fecha - que se ha extendido al resto del archipiélago canario -, salvo por la comunidad científica.

Las cifras de esta catástrofe sin precedentes, ya que la última erupción en la isla se produjo en 1971, con el volcán de Teneguía, que no tuvo ni de lejos el nivel de destrucción provocado por el de Cumbre Vieja, con las siguientes consecuencias directas: 1.100 personas desplazadas de sus residencias y el confinamiento de miles de vecinos/as por los elevados niveles de dióxido de azufre (más alto que el emitido a la atmósfera en el año 2019 por todos los Estados miembros de la Unión Europea) en el perímetro próximo a la erupción, los cuales aún persisten en las viviendas que no fueron afectadas directamente por la lava, por lo que muchas familias evacuadas aún no han podido regresar: Más de 240 edificaciones arrasadas por la lava, de las que 154 son primeras residencias: 30.000.000 millones de euros de pérdidas en infraestructuras públicas (de carácter deportivo, de comunicación, telecomunicaciones, alumbrados públicos y redes de abasto). Entre ellas más de 72,75 kilómetros totales de vías públicas de interconexión cubiertas por la lava, entre calles, carreteras y travesías urbanas; de las fincas privadas hay 360 hectáreas de extensión de cultivo afectadas por la lava entre plataneras, viñedos y aguacateros.

Es clara y evidente la magnitud y el impacto económico socioeconómico que ha dejado la erupción volcánica, generando un debate sobre la necesidad de abordar la ordenación del territorio no solo en La Palma, sino en Canarias, caracterizado por la escasa regulación para condicionar los usos del suelo - residencial - y la tipología de las construcciones.

Por tanto, hay que apostar por una ordenación y planificación, acompañada de una agilidad administrativa, que nos permita sentar las bases de un modelo territorial que nos ayude a minimizar los impactos de futuras erupciones volcánicas en un contexto de transición energética y lucha contra el cambio climático.

Reconstruir el tejido social entero de la zona y reponer a los habitantes del Valle de Aridane y en concreto a los habitantes de El Paso al medio propio de vida del que disponían con anterioridad, requiere esfuerzo por parte de todas las Administraciones y principalmente por la más cercana al ciudadano, que no es otra que El Ayuntamiento de Mazo.

Si todo lo anterior le unimos la situación económica actual, que está experimentando una desaceleración generalizada y más acentuada de lo previsto, definida por los efectos persistentes de tres factores: La invasión de Rusia a Ucrania, La crisis del costo de la vida (subida de la inflación), y la desaceleración en China.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha publicado en octubre la actualización de su World Economic Outlook (Perspectivas de la economía mundial) y lo hizo con el título “Afrontar la crisis del costo de la vida”, donde según los pronósticos, el crecimiento mundial se desacelerará de 6,0% en 2021 a 3,2% en 2022 y 2,7% en 2023. Exceptuando la crisis financiera mundial y la fase aguda de la pandemia de COVID-19, este es el perfil de crecimiento más flojo desde 2001. Más de una tercera parte de la economía mundial se contraerá este año y el próximo, mientras que las tres mayores

Firmado por: SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .		
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11 Ver sello	- 1/13 -	



economías —Estados Unidos, la Unión Europea y China— continuarán estancadas. La invasión de Rusia a Ucrania sigue desestabilizando con fuerza la economía mundial. Aparte de la destrucción de vidas y de medios de vida, ha provocado también una grave crisis energética en Europa que está elevando de forma drástica el costo de vida y entorpeciendo la actividad económica. Las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias han dado lugar a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, acompañado de una fuerte apreciación del dólar de Estados Unidos con respecto a la mayoría de las otras monedas. En China, los frecuentes confinamientos derivados de la política de cero COVID han pasado factura a la economía, en especial en el segundo trimestre de 2022. Además, el sector inmobiliario, que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica en China, está debilitándose con rapidez.

La economía española creció en el segundo trimestre de este año, y lo hizo con un 6,8 por ciento interanual (Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE), una décima superior a la registrada en el primer trimestre, y cuatro décimas superior a lo que se avanzó en el pasado mes de julio. Este comportamiento deriva de la recuperación tras la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, que ha supuesto la relajación de las restricciones impuestas, el aumento de la movilidad, y por tanto, el inicio de la recuperación de la actividad.

A pesar de estos datos alentadores, estamos sufriendo una de las mayor inflación de las últimas cuatro décadas con casi un 5% menos de poder adquisitivo no solo en los bolsillos de nuestro país, sino a nivel mundial. El municipio de El Paso no es ajeno a la situación económica mundial y esto unido la erupción volcánica sufrida en 2021, hace que la recuperación sea más lenta. A pesar de estas circunstancias, este grupo de gobierno realiza una apuesta clara por la recuperación apostando una fuerte inversión en compra de terrenos y urbanización del mismo, asfaltado de vías, etc, para apalea los efectos provocados el volcán y en cierta medida a la situación y contexto generalizado internacionalmente, desde lo local.

El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2023, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y de los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio.

El ejercicio presupuestario 2023 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, contiene;

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye:

1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.

2.-Las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, sin que puedan modificar lo legislado para la administración local, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo previsto en el presupuesto.

Memoria Explicativa del Proyecto Presupuesto 2023- pág. 2

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es//publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	

El Proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de El Paso, ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Los artículos 162 al 171 del TRLRHL.
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Las Reglas 107 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPYSF en suspensión de sus reglas fiscales)
- Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de Diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público
- Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (en lo que no esté suspendido)
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2022 de suspenso la aplicación del Pacto de Estabilidad.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	



de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de Medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General Municipal para el ejercicio presupuestario 2023 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2022.

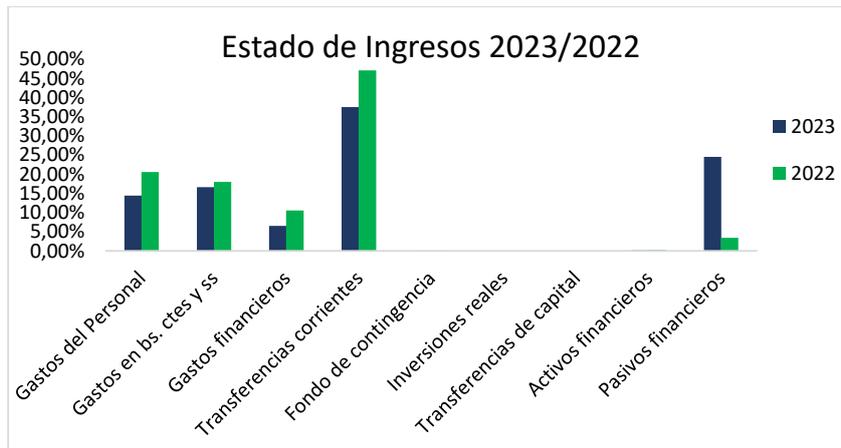
El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2022, en el apartado de ingresos, recoge una cantidad de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.842.494,36.-€)**, presentándose el Presupuesto de forma nivelada.

Experimentado un incremento de un 42,25%, es decir, **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.814.625,75.-€)**, más que en el año 2022.

En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos. Sin perjuicio de este análisis, estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.

A. ESTADO DE INGRESOS

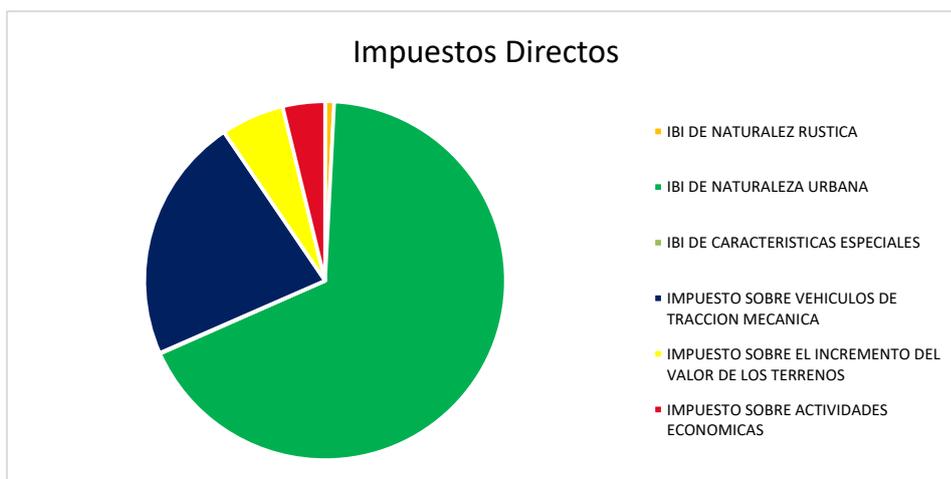
Cap	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.851.200,00 €	14,41%	1.860.200,00 €	20,61%
II	Impuestos indirectos	2.140.631,01 €	16,67%	1.629.057,69 €	18,04%
III	Tasas y otros ingresos	843.780,00 €	6,57%	952.750,00 €	10,55%
IV	Transferencias Corrientes	4.824.673,35 €	37,57%	4.253.231,25 €	47,11%
V	Ingresos patrimoniales	7.210,00 €	0,06%	4.510,00 €	0,05%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,16%	20.000,00 €	0,22%
IX	Pasivos financieros	3.155.000,00 €	24,57%	308.119,67 €	3,41%
TOTAL INGRESOS....		12.842.494,36 €		9.027.868,61 €	



Para la evaluación de los ingresos, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de los últimos ejercicios, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

Capítulo 1º. Impuestos Directos, asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (1.851.200,00.-€)** y experimentan una disminución respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un 0.48% (9.000,00.-€). De forma pormenorizada los ingresos de este capítulo I son los siguientes:

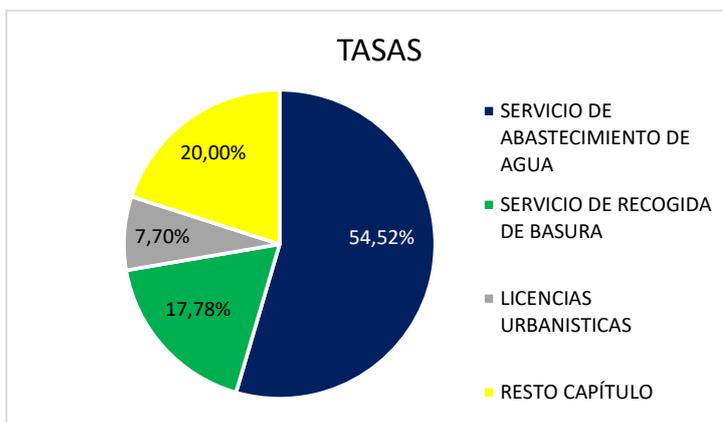
IMPUESTOS DIRECTOS.		1.851.200,00 €
11200	IBI De Naturaleza Rustica	15.000,00 €
11300	IBI De Naturaleza Urbana	1.250.000,00 €
11400	IBI De Características Especiales	1.200,00 €
11500	IVTM Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	410.000,00 €
11600	IIVTNU Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terrenos	105.000,00 €
13000	IAE Impuesto Sobre Actividades Económicas	70.000,00 €



El Capítulo 2º. Impuestos Indirectos, asciende a **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMOS (2.140.631,01.-€)** y experimentan un aumento respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un 31,40% (511.573,32.-€). Se han tomado como referencia los datos facilitados por el Gobierno de Canarias, sobre las previsiones iniciales de ingresos del REF, previstos para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2023.

El Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, asciende en su conjunto a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (843.780,00.-€)**, un 6,57% del total del presupuesto, dentro de este capítulo destacamos:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30001	Servicio De Abastecimiento De Agua	460.000,00 €
30200	Servicio De Recogida De Basura	150.000,00 €
32100	Licencias Urbanísticas	65.000,00 €



El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes, asciende a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.824.673,35 -€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 37,57 %.

El desglose por artículos presupuestarios dentro del capítulo 4 es el siguiente:

	Descripción	Importe
42	De La Administración del Estado	2.019.310,53
45	De Comunidad Autónoma	2.579.250,88
46	De Entidades Locales	226.111,94

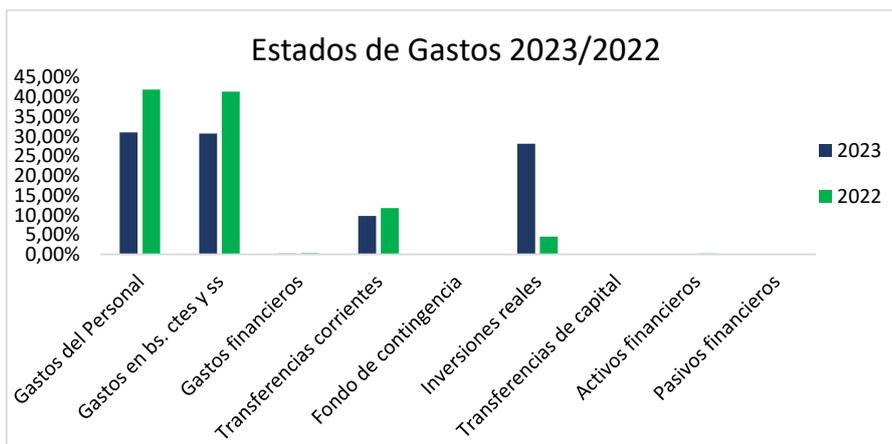
El Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales, con una previsión de ingresos de **SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (7.210,00.-€)**. Estas cantidades provienen de los intereses generados por los depósitos en entidades financieras y de los ingresos por los arrendamientos de inmuebles municipales a terceros.

El Capítulo 8º. Activos Financieros, se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)** integrado en la aplicación presupuestaria 831.00.

El Capítulo 9º. Pasivo Financieros, Se prevé acudir a una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de inversiones por importe **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (3.155.000,00.-€)**.

B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.985.205,23 €	31,03%	3.778.967,02 €	41,86%
II	Gastos en bs. ctes y ss	3.946.877,68 €	30,73%	3.737.169,60 €	41,40%
III	Gastos financieros	25.000,00 €	0,19%	25.000,00 €	0,28%
IV	Transferencias corrientes	1.256.219,12 €	9,78%	1.058.365,86 €	11,72%
V	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI	Inversiones reales	3.609.192,33 €	28,10%	408.366,13 €	4,52%
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,16%	20.000,00 €	0,22%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS....		12.842.494,36 €		9.027.868,61 €	



El Capítulo 1º. Gastos de Personal, asciende a **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (3.985.205,23.-€)**, sufre respecto del ejercicio anterior, un aumento del 5,46 %, que se traduce en **DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (206.238,21.-€)**, este incremento viene motivado por:

- La incorporación de nuevos trienios en los trabajadores.
- La adecuación de las retribuciones del personal a lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en

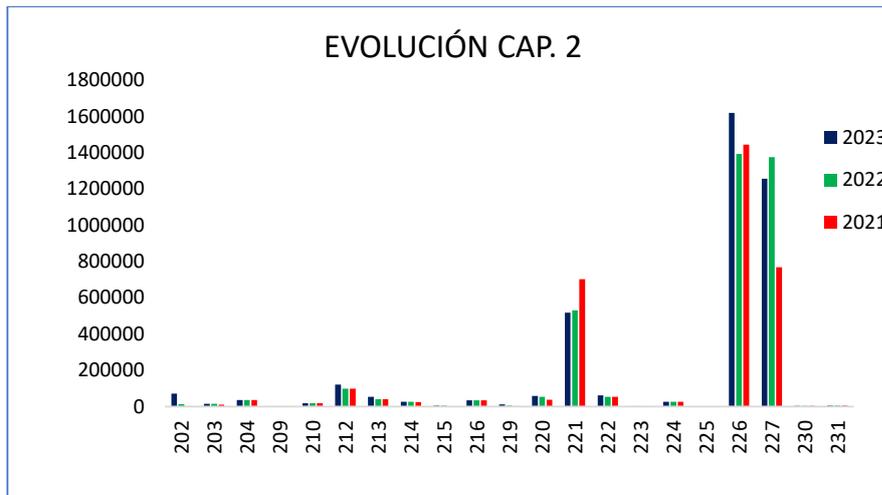
aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)" y a la Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2023.

El Capítulo 2º. Gastos en bienes, costes y servicios, del presupuesto de gastos, se cifra en **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.946.877,68.-€)**, lo que representa un 30,73 % del presupuesto de gastos, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior de **DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (209.708,08.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios que se estiman corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria basándose en los estados contables del 2022 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad.

La evolución de los tres es últimos ejercicios por concepto de gastos:

EVOLUCIÓN GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2023	2022	2021
202 Arrendamientos De Edificios Y Otras Construcciones.	71.601,00 €	14.001,00 €	2.401,00 €
203 Arrendamientos De Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje.	15.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
204 Arrendamientos De Material De Transporte.	36.800,00 €	36.800,00 €	36.800,00 €
209 Cánones.	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €
210 Infraestructuras Y Bienes Naturales.	18.500,00 €	18.500,00 €	18.500,00 €
212 Edificios Y Otras Construcciones.	120.502,00 €	99.002,00 €	98.102,00 €
213 Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	53.652,00 €	40.152,00 €	40.152,00 €
214 Elementos De Transporte.	25.700,00 €	25.700,00 €	25.250,00 €
215 Mobiliario.	5.000,00 €	5.000,00 €	1.000,00 €
216 Equipos Para Procesos De Información.	35.001,00 €	35.001,00 €	35.001,00 €
219 Otro Inmovilizado Material.	12.696,00 €	5.696,00 €	3.000,00 €
220 Material De Oficina.	59.214,00 €	53.214,00 €	37.002,00 €
221 Suministros.	517.009,22 €	530.424,22 €	701.724,22 €
222 Comunicaciones.	62.130,00 €	53.130,00 €	53.130,00 €
223 Transportes.	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
224 Primas De Seguros.	25.750,00 €	25.750,00 €	25.750,00 €
225 Tributos.	300,00 €	300,00 €	300,00 €
226 Gastos Diversos.	1.622.051,55 €	1.391.738,04 €	1.443.920,04 €
227 Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales.	1.253.270,91 €	1.375.061,34 €	767.452,98 €
230 Dietas.	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
231 Locomoción.	4.900,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €
Total	3.946.652,73 €	3.946.877,68 €	3.312.185,24 €



El **Capítulo 3º Gastos financieros**, asciende a **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00.-€)** para hacer frente a distintos gastos financieros.

El **Capítulo 4.- Transferencias corrientes**, asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.256.219,12.-€)**, un 9,78% del total del presupuesto, experimenta un aumento de 197.853,26.-€, su desglose se constata a continuación:

Aplicación	Denominación / Concepto	Aplicación	Denominación / Concepto	Importe
1624	Recogida, Gestión Y Tratamiento De Residuos	46100	A Diputaciones, Consejos O Cabildos Insulares	458.300,00 €
9310	Política Económica Y Fiscal.	46100	A Diputaciones, Consejos O Cabildos Insulares	3.000,00 €
9120	Órganos De Gobierno.	46600	A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	5.000,00 €
1360	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios.	46700	A Consorcios	20.000,00 €
1700	Administración General Del Medio Ambiente.	46700	A Consorcios	15.000,00 €
4520	Recursos Hidráulicos.	47900	A Otras Empresas Privadas	18.030,36 €
1300	Administración General De La Seguridad Y Protección Civil.	48000	Otras Transferencias	3.500,00 €
2310	Asistencia Social Primaria.	48000	Otras Transferencias	10.000,00 €
3230	Func. Centros Doc.De Enseñanza Preesc Y Primaria Y Educ. Esp	48000	Otras Transferencias	99.000,00 €
3260	Servicios Complementarios De Educación	48000	Otras Transferencias	102.000,00 €
3340	Promoción Cultural.	48000	Otras Transferencias	38.900,00 €
3341	Juventud	48000	Otras Transferencias	2.500,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	48000	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro.	3.000,00 €
3410	Promoción Y Fomento Del Deporte.	48000	Otras Transferencias	195.550,00 €
4100	Administración General De Agricultura, Ganadería Y Pesca.	48000	Otras Transferencias	7.000,00 €
4314	Actuaciones Desarrollo Del Comercio	48000	Otras Transferencias	19.559,00 €
4320	Información Y Promoción Turística.	48000	Ayudas Empresas Turísticas (Impuestos Municipales)	40.000,00 €
4630	Investigación Científica, Técnica Y Aplicada.	48000	Convenio Universidad De La Laguna Proyectos I+D	6.000,00 €
9120	Órganos De Gobierno.	48000	Otras Transferencias	6.000,00 €
9200	Administración General.	48000	Otras Transferencias	2.163,50 €

Memoria Explicativa del Proyecto Presupuesto 2023- pag. 9

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	



9240	Participación Ciudadana.	48000	Otras Transferencias	5.000,00 €
2310	Asistencia Social Primaria.	48001	Otras Transferencias	162.716,26 €
2311	Mayores	48001	Otras Transferencias	8.000,00 €
4320	Información Y Promoción Turística.	48001	Subvención A La Reposición De Vehículos De Taxi En Eléctricos	21.000,00 €
9240	Participación Ciudadana.	48001	Otras Transferencias	5.000,00 €
Total				1.256.219,12 €

El **Capítulo 5º.- Fondo de Contingencia**, (“Fondo de Contingencia y otros imprevistos”) del estado de gastos fue introducido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y, de conformidad con dicha Orden:

“Comprende este capítulo la **dotación al Fondo de Contingencia** al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las entidades locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia con la misma finalidad citada.”

Para el presente ejercicio no se ha dotado cantidad alguna para los Fondos de Contingencia.

El importe del **Capítulo 6º.- Inversiones reales**, asciende a **TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (3.609.192,33.-€)**. Esta consignación de crédito se destinará a las siguientes actuaciones:

Programa	Descripción	Subconcepto	Descripción	Importe
1300	Administración General De La Seguridad Y Protección Civil.	62300	Tomas Contra Incendios Las Moraditas	8.000,00 €
1300	Administración General De La Seguridad Y Protección Civil.	62302	Cámaras Videovigilancia	4.000,00 €
1330	Ordenación Del Tráfico Y Del Estacionamiento	62500	Suministro De Señalización Y Seguridad	10.000,00 €
1360	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios.	61900	Mejora De La Red De Suministro De Bocas Antincendios	5.000,00 €
1360	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios.	62300	Tomas Contra Incendio Las Moraditas	8.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gest, Ejec.Y Disciplina Urbanística	60000	Compra De Parcela	350.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	60001	Compra De Terrenos	450.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	60003	Compra De Solar (Detrás Casa De La Cultura)	24.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	60900	Urbanización Parcelas	400.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	60901	Compra Solar Centro Vulcanológico	100.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	61900	Terrazas Bares	20.000,00 €
1532	Pavimentación De Vías Públicas.	61900	Asfaltado De Vía De Enlace Entre C/ Virgen Del Pino Y Hoyo De Bernardino	30.000,00 €
1532	Pavimentación De Vías Públicas.	61903	Asfalto Acerina	40.000,00 €
1532	Pavimentación De Vías Públicas.	61905	Asfalto Camino Cantadores	10.692,33 €

Memoria Explicativa del Proyecto Presupuesto 2023- pág. 10

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	



1532	Pavimentación De Vías Públicas.	61908	Asfaltados De Vías	300.000,00 €
1610	Abastecimiento Domiciliario De Agua Potable.	62900	Agua Cancelitas	300.000,00 €
1660	Saneamiento, Tratamiento Y Depuración De Aguas Residuales	61900	Red Saneamiento Lomo Torres	90.000,00 €
1700	Administración General Del Medio Ambiente.	61903	Preparación Del Terreno Y Plantación De Almendros En Hacienda De El Pino	5.000,00 €
1710	Parques Y Jardines.	60900	Otras Inversiones Nuevas En Infraestructuras Y Bienes Destinados Al Uso General. Baranda Plaza Fernanda Mora	9.000,00 €
1710	Parques Y Jardines.	60901	Zona De Juegos Adaptado Para Tendiña	20.000,00 €
1710	Parques Y Jardines.	61900	Arreglo Bancos De La Plaza Del Rincón	10.000,00 €
1710	Parques Y Jardines.	61901	Mejora Zona De Merenderos	6.000,00 €
2310	Asistencia Social Primaria.	62500	Compra Material Ortoprotésico (Camas Articuladas)	4.500,00 €
2410	Fomento Del Empleo.	62500	Mobiliario Y Estores Para Ventanas Pfae	20.000,00 €
2410	Fomento Del Empleo.	62600	Ordenadores, Impresora Pfae	15.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68900	Adquisición De Obra Artística - Cuadro Luis Capote Pino	2.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68901	Adquisición De Obra Artística - Escultura En Madera D. Wifredo Ramos	2.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68902	Adquisición De Obra Artística - Cuadro Juan Padrón Lorenzo	2.500,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68903	Adquisición De Materia Prima Para Museo De La Seda A Artesana	5.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68904	Colocación Y Complementos Decorativos Para Obra Pictórica A Luis Morera Para Techos De La Ermita Del Pino De La Virgen	12.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	61900	Mejora Espacio Skate	5.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62100	Compra Solar Pista De Pádel	100.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62200	Pista De Pádel	100.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62900	Redacción Proyecto Inst. Deportivas Las Canales	12.000,00 €
4100	Administración General De Agricultura, Ganadería Y Pesca.	61900	Acondicionamiento Y Merendero En Recinto De Las Canales	12.000,00 €
4100	Administración General De Agricultura, Ganadería Y Pesca.	62100	Compra Suelo Mercadillo	60.000,00 €
4250	Energía.	63200	Eficiencia Energética 2ª Fase	20.000,00 €
4314	Actuaciones Desarrollo Del Comercio	62500	Mobiliario Y Empresa	5.000,00 €
4320	Información Y Promoción Turística.	60002	Adquisición De Parcela Anexo Pino De La Virgen	8.500,00 €
4500	Administración General De Infraestructuras.	62300	Pala Mixta	70.000,00 €
4500	Administración General De Infraestructuras.	62301	Maquinaria De Taller	4.000,00 €
4590	Otras Infraestructuras.	60901	Compra Casa De Administración Lotería	300.000,00 €
4590	Otras Infraestructuras.	62200	Adquisición Oficina De Correos	215.000,00 €
4590	Otras Infraestructuras.	63200	Obras Correo	250.000,00 €
4590	Otras Infraestructuras.	63201	Obras Casa Admon. Lot.	100.000,00 €
9240	Participación Ciudadana.	63200	Acondicionamiento Accesible Casa Las Laderitas	85.000,00 €
total				3.609.192,33 €

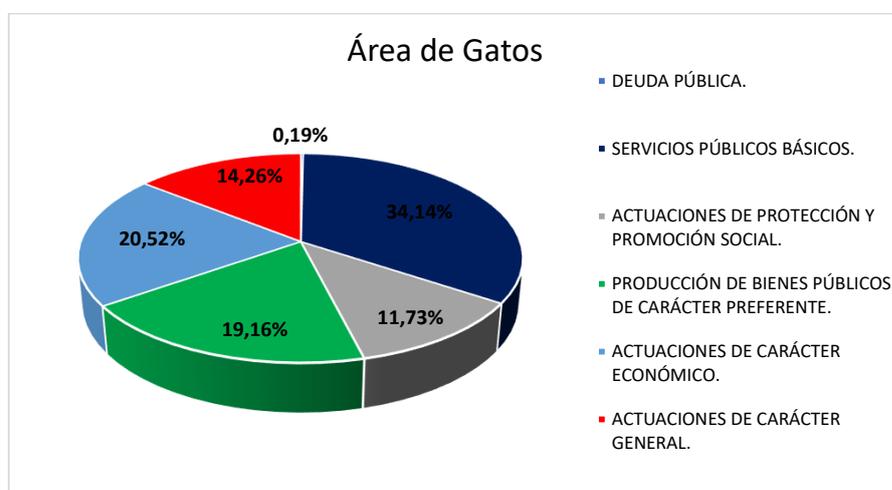
El Capítulo 8º.- Activos Financieros, se ha consignado los conceptos 831.00 con créditos para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes. El presente capítulo cifra, para el Ilustre Ayuntamiento de El Paso, la cantidad de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**

La clasificación por programa de gastos para el Presupuesto 2023, atiende al siguiente desglose, donde los Servicios Públicos Básicos con un 34.14% del total del presupuesto

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	

siendo el mayor en importancia relativa, seguido de Actuaciones De Carácter Económico con un 20,52%; Producción De Bienes Públicos De Carácter Preferente con un 19,16%; Actuaciones De Carácter General con un 14,26%; Actuaciones De Protección Y Promoción Social alcanzan un 11,73% y Deuda Pública con un 0,19%; tal como se muestra en la siguiente tabla.

Área de Gasto	Descripción	Importe	%
0	DEUDA PÚBLICA.	25.000,00 €	0,19%
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	4.384.010,11 €	34,14%
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.506.738,42 €	11,73%
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	2.461.052,30 €	19,16%
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.634.765,04 €	20,52%
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.830.928,49 €	14,26%
Total		12.842.494,36 €	



En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Concejalía de Hacienda y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2023.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.



- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal.

En El Paso, a la fecha de la firma.
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-12-2022 11:52:17	
Nº expediente administrativo: 2022-006749 Código Seguro de Verificación (CSV): F4545864A551570C728407A6F9876803 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F4545864A551570C728407A6F9876803 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2022 12:54:11	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 08:52:53	